



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004722-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a ampliación del servicio de segunda ambulancia en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904722, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ampliación del servicio de la segunda ambulancia de la ciudad de Palencia de 14 a 24 horas.

La programación de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias no tiene una base local o municipal. Los recursos no tienen limitada su movilidad a un área geográfica o municipio y son utilizados para la atención de incidentes de acuerdo a los criterios del Centro Coordinador de Urgencias de SACYL.

En la capital palentina se ubican los siguientes recursos:

- 1 UVI móvil medicalizada para la atención de emergencias en Palencia y su alfoz.
- 2 Unidades de Soporte Vital Básico (USVB), una de 24 horas y otra de 14 horas.
- 2 UVIS medicalizadas para traslados interhospitalarios (de 24 horas y de 8 horas).



Además, una USVB se ubica en Venta de Baños para la asistencia en su entorno incluida la capital.

Las intervenciones de la UVI móvil y la USVB de 24 horas en 2016 se han reducido ligeramente respecto a 2015. La USVB de 14 horas ha incrementado ligeramente las realizadas en 2016 respecto a 2015.

En horario nocturno la UVI móvil ha realizado en 2016 una media de 1,1 intervenciones/día. La USVB de 24 horas realizó una media de 3,32 intervenciones/día. En horario nocturno, por tanto se realizaron una media de 4,4 intervenciones por los dos dispositivos.

En la reunión celebrada recientemente por el Consejero de Sanidad con los portavoces de los Grupos políticos municipales, el Consejero se comprometió a monitorizar los datos de utilización y las necesidades durante los próximos meses antes de tomar una decisión sobre la propuesta de ampliación del servicio.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.